


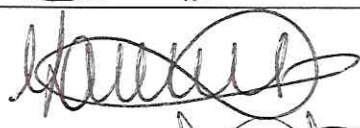



TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
28 DE FEBRERO DE 2021
18:30 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REFERENTE A LA:

SESIÓN NO. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/003/2021, MEDIANTE SESIÓN VIRTUAL <https://zoom.us/j/98054307850>

LISTA DE ASISTENCIA

1.	C.NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ	
2.	C. ALÍ AL YADYR ABUD ROJAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ	
3.	C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA VOCAL	
4.	C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO VOCAL	
5.	C. JORGE ANTONIO ALBORES ALVAREZ REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2021
NO. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/003/2021

De conformidad con los acuerdos NO. IEPC/CG-A/010/2020, IEPC/JGE/001/2021, e IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobados por el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, respectivamente, todos, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y el artículo 13, párrafo tercero del Lineamiento de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, siendo las **dieciocho horas con cuarenta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil veintiuno**, mediante sesión virtual vía <https://zoom.us/j/98054307850>, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, que a continuación se enlistan, con el fin de llevar a cabo la sesión extraordinaria número **IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/003/2021** de este órgano.

I. Lista de Asistencia y Certificación de Quórum Legal

La C. Nidia Yvette Barrios Domínguez, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, solicitó al C. Alí A. Abud Rojas, que en su calidad de Secretario Técnico, certificara la existencia del Quórum legal de los integrantes del Comité, con la finalidad de llevar a cabo la instalación de la sesión, quien solicitó mediante pase de lista uninominal, la manifestación de dicha asistencia contestando la palabra "presente", por lo que se da cuenta de que se encuentran reunidos en la sala de sesión virtual las siguientes personas:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios	
C. Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
C. Alí Al Yadyr Abud Rojas	Secretario Técnico
C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Vocal

Se hace constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentra presente el **C. Jorge Antonio Albores Álvarez, Representante del Órgano Interno de Control del Instituto**, de igual forma, se da constancia de que acuerdo a lo establecido en el artículo 6, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y el artículo 12 último párrafo de los lineamientos para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha **27 de febrero** del año en curso, se les hicieron llegar, los oficios de invitación correspondiente, vía correo electrónico, a las siguientes personas:

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2021
NO. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/003/2021

C. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DEL ESTADO, AL CORREO ccechiapas@hotmail.com Y doc_negocios@hotmail.com; C. RAFAEL SÁNCHEZ ZEBADUA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, A LOS CORREOS recepción.canaco@gmail.com Y director.canacotuxtla@outlook.com; C. CLEVER GUILLERMO FREGOSO CASTRO, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO, AL CORREO tuxtlagutierrez@canacintra.org.mx Y canacintratuxtla@yahoo.com.mx Y AL C. MANUEL FELIPE PARDO PASTRANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS S.P. AL CORREO cceballos@coparmexchiapas.mx; contacto@coparmexchiapas.mx Y contabilidad@coparmexchiapas.mx, Presentándose únicamente en la Sala de Sesión Virtual, Sin que se presentaran a la sesión convocada.

II. Declaratoria de instalación de la sesión

En este punto del orden del día el Ciudadano Alí Al Yadyr Abud Rojas, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, recabó la asistencia de los integrantes del comité de forma uninominal, solicitando contestar con la palabra "presente" al pase de lista, para tener por sentada su asistencia, una vez que se verificó la existencia del quórum legal, la C. Nidia Yvette Barrios Domínguez, Presidenta del Comité, procedió a declarar la instalación de la sesión.

III. Orden del día

El Ciudadano Alí Al Yadyr Abud Rojas, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, dio lectura al orden del día de la Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha, en el tenor siguiente:

- I. Lista de Asistencia y certificación del Quórum legal.
- II. Declaratoria de instalación de la sesión
- III. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
- IV.
- V. Lectura y Aprobación en su caso del proyecto de acuerdo IEPC/CAABMyCS/005/2021 del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la Adjudicación Directa de contratación de los servicios integrales (programa estratégico de seguridad electoral).
- VI. Lectura y Aprobación en su caso del proyecto de acuerdo IEPC/CAABMyCS/006/2021 del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2021

NO. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/003/2021

Participación Ciudadana, por el que se aprueba la Adjudicación Directa del servicio de limpieza e higiene para las oficinas centrales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

- VII. Lectura y Aprobación en su caso del proyecto de acuerdo IEPC/CAABMyCS/007/2021 del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la Adjudicación Directa para la adquisición de vehículos terrestres para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

En este punto la C. Nidia Yvette Barrios Domínguez, Presidenta de este Comité, sometió a consideración el orden día a los miembros del mismo y una vez considerados dichos puntos, el Secretario Técnico, procedió a coordinar la votación uninominal del orden del día, solicitando contestar con la palabra "a favor" o "en contra" al pase de lista, para tener por sentada su votación, aprobándose por unanimidad de votos.

Acto seguido, en uso de la voz, la C. Nidia Yvette Barrios Domínguez, Presidenta de este Comité, solicita al C. Ali Al Yadir Abud Rojas, Secretario Técnico, que en uso de su facultad prevista en el artículo 17, fracción V de los lineamientos para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, realice la consulta correspondiente respecto de la dispensa de lectura de los documentos que acompañarán la sesión, toda vez que fueron previamente circulados. En votación uninominal, el C. Ali Al Yadir Abud Rojas, consulta a los miembros del comité si es de aprobarse la dispensa de la lectura, solicitando contestar con la palabra "a favor" o "en contra" al pase de lista, para tener por sentada su votación. **Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura.**

- IV. Lectura y Aprobación en su caso del proyecto de acuerdo IEPC/CAABMyCS/005/2021 del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la Adjudicación Directa de contratación de los servicios integrales (programa estratégico de seguridad electoral).

En este punto del orden del día la C. Nidia Yvette Barrios Domínguez, Presidenta de este Comité, preguntó a los presentes si existían observaciones del acuerdo de referencia, sin que se presentasen solicitudes de intervención alguna, por lo que, al no haber intervenciones, el C. Ali Al Yadir Abud Rojas, consulta a los miembros del Comité si es de aprobarse proyecto de acuerdo IEPC/CAABMyCS/005/2021 del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la Adjudicación Directa la contratación de los servicios integrales (programa estratégico de seguridad electoral), solicitando contestar con la palabra "a favor" o "en contra" al pase de lista, para tener por sentada su votación, aprobándose por unanimidad de votos.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2021
NO. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/003/2021

- V. **Lectura y Aprobación en su caso del proyecto de acuerdo IEPC/CAABMyCS/006/2021 del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la Adjudicación Directa del servicio de limpieza e higiene para las oficinas centrales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.**

En este punto del orden del día la C. Nidia Yvette Barrios Domínguez, Presidenta de este Comité, preguntó a los presentes si existían observaciones del acuerdo de referencia, sin que se presentasen solicitudes de intervención alguna, por lo que, al no haber intervenciones, el C. Ali Al Yadir Abud Rojas, consulta a los miembros del Comité si es de aprobarse proyecto de acuerdo IEPC/CAABMyCS/006/2021 del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la Adjudicación Directa del servicio de limpieza e higiene para las oficinas centrales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, solicitando contestar con la palabra "a favor" o "en contra" al pase de lista, para tener por sentada su votación, aprobándose por unanimidad de votos.

- VI. **Lectura y Aprobación en su caso del proyecto de acuerdo IEPC/CAABMyCS/007/2021 del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la Adjudicación Directa para la adquisición de vehículos terrestres para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.**

En este punto del orden del día la C. Nidia Yvette Barrios Domínguez, Presidenta de este Comité, preguntó a los presentes si existían observaciones del acuerdo de referencia, sin que se presentasen solicitudes de intervención alguna, por lo que, al no haber intervenciones, el C. Ali Al Yadir Abud Rojas, consulta a los miembros del Comité si es de aprobarse proyecto de acuerdo IEPC/CAABMyCS/007/2021 del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la Adjudicación Directa para la adquisición de vehículos terrestres para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, solicitando contestar con la palabra "a favor" o "en contra" al pase de lista, para tener por sentada su votación, aprobándose por unanimidad de votos.

Por lo anterior, siendo el último punto del día y al no haber otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, y se emite el siguiente:

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2021
NO. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/003/2021

ACUERDO

PRIMERO. – Con fundamento en lo establecido en el artículo 14, fracción XII, del Lineamiento para las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, se aprueba la contratación de los servicios integrales (programa estratégico de seguridad electoral), por la vía de Adjudicación Directa, con la empresa **MEXICANÍSIMA DE DESARROLLO Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.** por un monto total de **\$1,499,317.02 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 02/100 M.N.)** IVA incluido, en términos del acuerdo IEPC/CAABMyCS/005/2021.

SEGUNDO. - Por conducto del C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico de este Comité, notifíquese la presente resolución a la empresa **MEXICANÍSIMA DE DESARROLLO Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.**, para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 63 Lineamientos para el Control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se formalice la firma del contrato respectivo.

TERCERO. - Con fundamento en lo establecido en el artículo 14, fracción XII, del Lineamiento para las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, se aprueba el servicio de limpieza e higiene para las oficinas centrales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana., por la vía de la Adjudicación Directa, con la empresa **SIASPA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** por un monto total de **\$906,000.02 (NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS 02/100 M.N.)**, IVA incluido, en términos del acuerdo IEPC/CAABMyCS/006/2021.

CUARTO. - Por conducto del C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico de este Comité, notifíquese la presente resolución a la empresa **SIASPA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 63 Lineamientos para el Control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se formalice la firma del contrato respectivo.

QUINTO. - Con fundamento en lo establecido en el artículo 14, fracción XII, del Lineamiento para las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, se aprueba la adquisición de vehículos terrestres para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana., por la vía de la Adjudicación Directa, con la empresa **IMPULSO AUTOMOTRIZ DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** por un monto total de **\$1,619,999.99 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)** IVA incluido, en términos del acuerdo IEPC/CAABMyCS/007/2021.

SEXTO. - Por conducto del C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico de este Comité, notifíquese la presente resolución a la empresa **IMPULSO AUTOMOTRIZ DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 63 Lineamientos para el Control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se formalice la firma del contrato respectivo.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2021

NO. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/003/2021

SEPTIMO. - Los presentes acuerdos surtirán efectos a partir de su aprobación.

Agotados los puntos del orden del día la C. Nidia Yvette Barrios Domínguez, Presidenta de este Comité, dio por concluida la presente sesión, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos del mismo día de su inicio.


LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA



C. ALÍ AL YADYR ABUD ROJAS
SECRETARIO TÉCNICO



C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA
VOCAL



C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO
VOCAL



C. JORGE ANTONIO ALBORES ÁLVAREZ,
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria No. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/003/2021, celebrada el domingo 28 de febrero del año 2021, mediante sesión virtual a través de <https://zoom.us/j/98054307850>. De conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva el pasado 17 de marzo del 2020, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.